



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 04 de febrero 2025  
Oficio No. FSSAI-108-2025/IJPG/ne

Licenciada  
Rocío del Carmen Herrera Sandoval  
Unidad de Información Pública  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente

Estimada Licenciada Herrera:



Por este medio me dirijo a usted, en cumplimiento a lo solicitado en la Circular UIP-FSS-001-2025, de fecha 29 de enero de 2025, a través de la cual indica que de conformidad a lo que establecen los numerales contenidos en los Artículos 10 y 11 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, debe de trasladarse la información pública de oficio, concerniente a la Unidad Ejecutora del Fondo Social de Solidaridad.

En virtud de lo anterior, se informa que, conforme a la programación del Plan Anual de Auditoría Interna del Fondo Social de Solidaridad 2025, al mes de enero 2025 no se han concluido las Auditorías planificadas, por lo que no se ha generado información de oficio.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Atentamente,

  
**Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez**  
Coordinadora de Auditoría Interna  
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



c.c. Archivo